

ACTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA 19 DE JUNIO DE 2007.



Relación de Asistentes:

Jesús Sevillano Morales (Presidente)
Rafaela Bueno Martín (Secretaria)
Teresa Medina Navarro
Cristóbal Alférez Mejías
Inmaculada Andujar Ramirez
Antonio Velasco Blanco
Maria del Carmen Molina
Antonio Lara González
Francisco Ruiz Romero
M. Carmen Molina
Rafael Morales Salcedo
Maria Angeles Collado Collado
Francisco Romero Villar

Francisco Conde Delgado (Delegado Sindical CSIF-CSI)
Pedro Navarro Alvarez (Delegado Sindical de CGT)

Se excusa la ausencia de Andrés Fuentes Bonilla, que se incorpora en el punto 3º del orden del día.

Siendo las 9:30 horas del citado día nos reunimos los arriba indicados para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación si procede del Acta anterior fecha 17 de mayo de 2007
- 2.- Informe del Presidente.
- 3.- Desarrollo del Acuerdo de Complemento de Productividad para la Mejora y Calidad de los Servicios que presta del PAS de las Universidades Públicas de Andalucía.
- 4.- La limpieza de los laboratorios.
- 5.- Reincorporación de trabajadora al puesto de trabajo tras su liberación.
- 6.- Concurso de traslados.
- 7.- Documentación de entrada salida y o pendiente de tratar.
- 8.- Ruegos y Preguntas.

1.- Lectura y aprobación si procede del Acta anterior fecha 17 de mayo de 2007

Se aprueba el acta con dos modificaciones en la pág. 2, dos en la pág. 3, una en la pág. 4

2.- Informe del Presidente.

- a) De la confirmación de la reunión institucional que se solicitó al Sr. Rector, concedida para el próximo día 28 de junio de 2007 a las 13.00 h. en el Rectorado.
- b) De la firma del Acuerdo de Productividad para la Mejora y Calidad de los Servicios que presta el PAS de las Universidades Andaluzas, el 18 de mayo en Jerez de la Frontera.
- c) De la finalización del procedimiento de promoción interna para cubrir plazas de técnico especialista de laboratorio y de oferta pública de técnico auxiliar de STOEM.
- d) De las gestiones realizadas respecto a la comunicación de las nóminas al Personal Laboral.
- e) De las gestiones realizadas para normalizar la situación del Personal que no ha disfrutado de la reducción de 2 horas el día de las elecciones sindicales.
- f) De la Comisión de Formación de fecha 14 de junio de 2007. Se explica la causa que ha motivado el cambio de orden del día y cede la palabra al representante del Comité de Empresa en la Comisión de Formación, quien informa detalladamente de esta reunión.
- g) De incidencias observadas en la aplicación, por parte de la Universidad, del Complemento de Homologación y la necesidad de clarificar con la Universidad algunos preceptos del Complemento, como son ejemplos el concepto de hospitalización y el tiempo de espera preoperatorio.
- h) De una reunión con el Sr. Gerente para negociar las Jubilaciones Parciales, para el próximo 29 de junio de 2007, a las 13.00 h.
- i) De las gestiones oportunas que se harán y habrán de hacerse para el cambio de responsabilidad en la gestión de la pág. Web por parte del Presidente de este Comité de Empresa o persona en quien delegue.
- j) De la certificación de nombramiento existente de Representante de este Comité en la Comisión de Formación.

3.- Desarrollo del Acuerdo de Complemento de Productividad para la Mejora y Calidad de los Servicios que presta del PAS de las Universidades Públicas de Andalucía.

El Presidente hace un análisis de lo que supone a nivel organizativo y económico el contenido del Acuerdo de Productividad y Mejora de la Calidad de los Servicios recientemente firmado, y se hace una síntesis de los puntos a cumplir con el fin de que podamos ir cumpliendo los niveles y cobrar los tramos en la

medida que permite el Acuerdo. Por lo que el Comité de Empresa acuerda instar a la Universidad a que antes del verano se debiera:

- a) Definir, a la mayor brevedad, las unidades funcionales.
- b) Facilitar el modelo necesario para asumir el compromiso que es el primer punto del primer nivel.
- c) Manifestar cuál es la situación de cada unidad, en qué punto se encuentra cada una del cumplimiento de los diferentes niveles que establece el Complemento.
- c) Constituir los grupos de mejora y calendario y mecanismos para la constitución.
- d) Solicitar formación y o asesoramiento técnico para los diferentes grupos de mejora y, por supuesto, medios materiales.
- e) Poner en marcha cursos de Formación específicos para laboratorios y conserjerías, con el objetivo de elaborar el mapa de procesos en ambas áreas de trabajo.
- f) Pedir repetir el curso recién realizado, para los representantes en Comité de Empresa.

La preocupación por el tema se trasladará tanto al Gerente como al Rector en sendas reuniones, entendiéndose que todo el mundo debe estar en disposición de cobrar los dos primeros tramos en la fecha que prevé el acuerdo.

4.- La limpieza de los laboratorios.

El Presidente expone el tema generado en el Campus de Rabanales acerca de la limpieza en los laboratorios, a raíz de dos escritos remitidos por el Sr Contreras y el Coordinador del Campus, dando instrucciones sobre que la eliminación de residuos en los laboratorios corresponde al Personal Auxiliar de Laboratorio de Departamentos.

El Comité de Empresa acuerda por unanimidad enviar escrito:

- al Gerente para que contrarreste la orden.
- al Coordinador del Campus.
- al Administrador de Campus

En el siguiente contexto:

1. Que la Universidad de Córdoba decidió hace ya algunos años privatizar el Servicio de Limpieza, cuyas funciones quedan claramente definidas en el vigente IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, entendiéndose por lo tanto que estas son las funciones que la Universidad tiene privatizadas.
2. Que en ningún caso el Personal Técnico de Laboratorio tiene encomendadas dichas funciones en el actual Convenio Colectivo.

3. Que el Personal Técnico de Laboratorio de acuerdo al Estatuto de la Universidad está adscrito al Departamento, y por lo tanto es el propio Departamento (artículo 82 apartado 4) quien *“elaborará el plan anual de actividades docentes investigadoras y de gestión a desarrollar por el Departamento”*, y siempre respetando el marco normativo que regula las condiciones laborales del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.
4. Que el IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía establece en el artículo 16 que: *“para destinar a un trabajador a funciones correspondientes a una categoría inferior (limpieza-privatizada), esta circunstancia deberá ser establecida por la Gerencia y previo acuerdo con el Comité de Empresa”*. Y que por lo tanto no se debiera haber tomado ni tomar ninguna decisión de esta naturaleza al margen del marco jurídico establecido.
5. Que la Universidad de Córdoba dispone de un Servicio de Protección Ambiental (SEPA), el cual tiene perfectamente protocolizados la gestión de residuos tóxicos y peligrosos, quedando únicamente por gestionar los residuos sólidos urbanos.

Exigir el pliego de condiciones de la Contrata y si existe o no alguna especificación de su Servicio de Prevención y aconsejar la puesta en contacto de los dos Servicios de Protección.

5.- Reincorporación de trabajadora al puesto de trabajo tras su liberación.

El Presidente da la palabra a la Persona del Comité de Empresa afectada por este tema, que hace un planteamiento general del tema.

El Comité de Empresa acuerda por unanimidad solicitar el informe jurídico en el que la Universidad ha basado su decisión.

6.- Concurso de traslados.

El Comité de Empresa acuerda por unanimidad que en base a los acuerdos firmados y al IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas la puesta en marcha de concurso de traslados de las siguientes plazas:

- 1 plaza. de Coordinador de Servicios de la Facultad de Derecho.
- 2 plazas de T. E. de laboratorio del Departamento de Ciencias Morfológicas en la Facultad de Medicina.
- 1 plaza de T.E.de Laboratorio del Departamento de Bioquímica.

7.- Documentación de entrada/salida y/o pendiente de tratar.

ENTRADAS:

383.- Escrito de Gerencia solicitando nombre de representante del Comité para la Comisión de Formación.

384.- TC1 y TC2 de abril.

385.- Nombramiento de la Sección Sindical de CC.OO. de delegado sindical.

386.- Propuesta de Modificación Convocatoria grupo II SCAL. El Comité de Empresa acuerda dar Vº Bº a dicha modificación.

SALIDAS:

235.- Solicitud reunión con el Rector.

236.- Comunicación nuevo responsable unidad gasto Comité.

237.- Acta 24 de abril 2007, para su difusión.

238.- Escrito contestación miembro del Comité en Comisión de Formación.

239.- Propuesta de Jubilaciones Parciales Comité remitido a Gerencia.

240.- Convocatoria a delegados de Comité y sindicales a Comité 19 de junio 07..

8.- Ruegos y Preguntas.

Una delegada del Comité de Empresa manifiesta que el Delegado Sindical de CGT, ausente en la reunión, hace el ruego de que se le facilita toda la documentación referente al Comité de Empresa.

Presidente del Comité de Empresa



Jesús S. Sevillano Morales

Vº.Bº Secretaria



Rafaela Bueno Martin